

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9047 *BRAMMER IBERIA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OREFI IBÉRICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Brammer Iberia, S.A." del 23 de noviembre de 2018 y el Socio Único de "Orefi Ibérica, S.L.U." el 22 de noviembre de 2018, han decidido aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de esta última, sociedad íntegra y directamente participada por la absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Galdakao y Madrid, 23 de noviembre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración de "Brammer Iberia, S.A.", y de "Orefi Ibérica, S.L.U.", D. Jesús Martínez Planas.

ID: A180070526-1